

**RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 136/2019 PARA LOS SERVICIOS DE GRADUACIÓN Y SUMINISTRO DE GAFAS DE SEGURIDAD GRADUADAS PARA CANAL DE ISABEL II, S.A.**

La siguiente empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación para acreditar su capacidad para contratar exigida en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

|   |                   |           |
|---|-------------------|-----------|
| 1 | PASTOR EPPS, S.L. | B85066116 |
|---|-------------------|-----------|

El aspecto susceptible de subsanación encontrado en la documentación administrativa presentada es el siguiente:

**PASTOR EPPS, S.L.:**

**ÚNICO.** - En el apartado 4 de la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (en adelante, "PCAP"), se dispone lo siguiente:

***"4.- Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.***

*(...)*

*En caso de presentar el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, el empresario deberá presentar en la licitación una declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el mismo, según el modelo que figura como Anexo VII al presente Pliego. Si se hubiese producido alteración de los datos registrales, se hará mención expresa en la citada declaración, uniéndola la documentación correspondiente.*

*(...)"*

**Defecto:** La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Sin embargo, no ha presentado la declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el mismo, según el modelo que figura como Anexo VII al PCAP.

**Subsanación:** La empresa licitadora deberá presentar la declaración responsable sobre la vigencia de los datos anotados en el certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, según el modelo que figura como Anexo VII al PCAP.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00.

Madrid, a 12 de mayo de 2020

El Secretario de la Mesa de Contratación

***El presente documento ha sido aprobado por el procedimiento establecido al efecto en la fecha referida en el mismo.***